

**DIP. RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
P R E S E N T E**

El que suscribe, **Diputado Ernesto Núñez Aguilar, en representación de mi grupo parlamentario con carácter de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México**, diputado integrante a la LXXIII Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 fracción II y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, presentamos ante esta honorable Asamblea la siguiente **Propuesta de Acuerdo por la que convocamos a los compañeros diputados integrantes de esta LXXIII Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, a acordar el apoyo y seguimiento de las acciones que realiza el H. Congreso del Estado de Jalisco en relación con el rescate del Lago de Chapala**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. El pasado 3 de marzo del presente año se aprobó un Acuerdo Legislativo en el H. Congreso del Estado de Jalisco, que tiene por objeto invitar a todas las dependencias federales, estatales y municipales que por atribuciones de Ley y por su ámbito territorial de competencia están involucradas en la problemática del Lago de Chapala, así como organismos, académicos, instituciones públicas y privadas y demás interesados vinculados con el tema, para la realización de foros

de estudio y de consulta, mesas de trabajo y demás labores pertinentes, a fin de generar y conocer información actualizada sobre las condiciones reales que guarda el Lago de Chapala.

II. El lago de Chapala es el embalse más grande natural de México, el tercero en América Latina y el segundo en tamaño en América. Es un lugar de importancia internacional para su protección y conservación al ser uno de los sitios de la Convención de Ramsar sobre los Humedales, a través de la cual se busca mantener las características ecológicas de tales ecosistemas y planificar el uso racional y sostenible de los mismos a fin de preservarlos y evitar su destrucción en beneficio del planeta.

III. Michoacán posee el 14% de su territorio y Jalisco el 86%. Este lago se encuentra sobre un valle rodeado de conos volcánicos y su influencia ha beneficiado a una docena de municipios de ambos estados, en Michoacán algunos de los municipios beneficiados son Venustiano Carranza, Briseñas, Chavinda, Jiquilpan, Sahuayo, Pajacuarán y Villamar. En sus alrededores se concentran cultivos de todo tipo, y en las zonas turísticas hay hoteles, restaurantes y artesanías; aunque la principal actividad es la pesca. En la parte michoacana del lago se puede admirar el raro espectáculo de miles de pelícanos blancos (*pelecanus erythorhynchos*), llamados localmente "borregones" y que emigran de

Canadá para llegar a la isla Petatán en Cojumatlán de Regules en el oeste de Michoacán a 350 kms de Morelia.

En la Ciénega de Chapala, el agua para actividades agrícolas y uso doméstico suma el mayor consumo, mientras que las actividades pesqueras se han reducido a las pocas poblaciones ribereñas, y la acuacultura de granja se desarrolla en algunos sitios de Sahuayo y Venustiano Carranza.

Los usos del agua se relacionan con una forma de organización social de los grupos. Para el caso del uso público-urbano hay dos tipos de organizaciones: una de tipo comunitario y otra dependiente de la red municipal en los centros urbanos. La primera corresponde a los Comités de Agua Potable Comunitarios y la segunda a los Organismos Operadores de Agua Potable y Alcantarillado. Para el caso del uso agrícola del agua, se identifican también dos tipos: unas son las organizaciones civiles que conforman el Distrito de Riego 024 Ciénega de Chapala, y las otras son las organizaciones de pequeño riego, las cuales agrupan a productores agrícolas abastecidos de pozos artesianos. Por su parte, los grupos de pescadores organizados en cooperativas, son los más dinámicos económicamente, pero también existen otros grupos de pescadores no organizados de manera formal, sino en pequeños conjuntos de vecinos y familias.

Es importante destacar que de acuerdo al artículo de investigación *“Grupos locales, acceso al agua y su problemática de contaminación en la Ciénega de*

Chapala, Michoacán”, de la Universidad Nacional Autónoma de México; durante el año 2007 la región de la Ciénega fue la más productiva del país en maíz, obteniendo un rendimiento de hasta 17 toneladas por hectárea encontrándose las mejores cosechas en las áreas de riego de los márgenes del río Duero, entre los municipios de Ixtlán, Vista Hermosa, Pajacuarán y una parte de Venustiano Carranza. En la cosecha 2009 el cultivo de maíz por riego rindió nueve toneladas por hectárea promedio, mientras que el sorgo cinco toneladas por hectárea. En este mismo año, para maíz y sorgo, los gastos estimados por productor fueron: en primer lugar los agroquímicos con 49%, seguido por las actividades de mantenimiento con 30% y 21% los costos de mano de obra contratada.

Las condiciones de inundación y escasez de agua generan una dinámica de tensión para los productores, de lucha por el agua en los periodos de estiaje y riesgos de inundación y pérdida de cultivos en las zonas más bajas. Así, un clima de insatisfacción con las administraciones de riego del Distrito desincentiva la cooperación colectiva y, en consecuencia, la falta de acuerdos consensuados para resolver problemas comunes.

IV. Diversas organizaciones sociales y ciudadanas han surgido para la defensa del capital natural de México, y particularmente, frente a lo que consideran el preocupante estado ambiental de uno de los más preciados del país, como lo es el lago de Chapala.

La relevancia y urgencia del trabajo que proponemos en el presente acuerdo radica en que los humedales son esenciales para la vida y representan el sustento de más de mil millones de personas en todo el mundo, incluidos los pueblos indígenas, y en este caso las comunidades aledañas al lago de Chapala. Este cuerpo lacustre funciona también como fuente de abastecimiento de alimentos, medicinas, transporte, energía y materias primas tanto para el Estado de Jalisco como para Michoacán. La gran diversidad de vida que alberga lo posiciona como uno de los ecosistemas más productivos del país, siendo un nicho significativo para la producción pesquera, la industria del turismo que proporciona muchas fuentes de trabajo, la agricultura, además de ser amortiguador natural frente a los efectos del cambio climático, aunado a otros servicios ambientales que provee como el controlar la erosión, mejorar la calidad del agua al funcionar como filtro biológico, mantener procesos de sedimentación, y fungir como refugio para flora y fauna silvestre.

Este es un tema que preocupa y ocupa al Partido Verde Ecologista de México, toda vez que en sus postulados se encuentra el respeto, la protección y el cuidado del medio ambiente, promoviendo y realizando acciones legislativas y de concienciación social para fomentar el uso racional y responsable del recurso hídrico y evitar su sobreexplotación y polución, y generando medidas coercitivas que prevengan daños del lago de Chapala por descargas de aguas residuales, invasiones o asentamientos humanos irregulares, o proyectos urbanos, entre otras problemáticas, que pongan en riesgo el equilibrio y la sostenibilidad de Chapala y de las regiones vecinas.

V. Al problema del lago resulta prioritario que se le examine en su conjunto, es decir, se debe considerar a toda la Cuenca “Lerma- Chapala-Santiago” que ha venido sufriendo la degradación ambiental y en consecuencia la desecación y contaminación del lago. El desgaste de este importante recurso natural es pues, fruto de procesos sociales complejos, cuyas consecuencias se han acumulado por décadas y acelerado en los últimos años.

En mérito de ello resulta prioritario establecer acciones definidas y coordinadas entre los tres órdenes de gobierno, la iniciativa privada, la academia y la ciudadanía en general para la generación de políticas públicas que enfrenten y den solución a las contingencias ambientales, tales como la siguiente sequía en la cual se podrían perder cerca de mil millones de metros cúbicos por evaporación.

VI. La Ley de Aguas Nacionales señala en su articulado como asunto de interés público la participación de los Estados y Municipios en el mejoramiento de la gestión de los recursos Hídricos, la sustentabilidad ambiental y la prevención de la sobre explotación de los acuíferos.

Actualmente no se cuenta con un diagnóstico integral que ofrezca certeza respecto a esta problemática que sufre día a día el lago, ya que la mayoría de estos se realizan en forma aislada. Es necesario un plan sustentable que permita conservar el lago a las futuras generaciones.

Ante la falta de atención integral y coordinada, de estudios profesionales, de diagnósticos que evidencien la realidad ecológica y necesidades primordiales de toda la cuenca hidrográfica del Lago de Chapala, el Congreso del Estado de Jalisco convoca a una serie de trabajos que incluyan para su estudio y análisis los siguientes temas: Estructura Jurídica, Perspectiva Social, El Agua en la Cuenca, Salud Pública, Actividades Económicas, Infraestructura y Obra, Turismo, Educación y Cultura; y se lleven a cabo foros de estudio, mesas de trabajo y de debate, entre otras acciones, involucrando a diferentes actores sociales y a los tres niveles de gobierno para que coordinadamente con las diferentes asociaciones dedicadas al estudio y cuidado de la cuenca Lerma-Chapala-Santiago y a otros organismos e instituciones públicas y privadas vinculadas con el tema, se realizará inmediatamente un diagnóstico y en consecuencia derive de las acciones necesarias integrales y coordinadas para la atención, recuperación, remediación, sustentabilidad y permanente protección y conservación de toda la cuenca del Lago de Chapala.

En ese sentido como integrante del Instituto político al que pertenezco, y a nombre de la fracción parlamentaria de nuestro Partido, estoy proponiendo al Pleno la presente **Propuesta de Acuerdo** que tiene como objeto sumarnos a lo aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco para la realización de diversos foros de estudio donde participen activamente las dependencias federales, estatales y

municipales que por atribuciones de Ley y por su ámbito territorial de competencia están involucradas en la problemática del Lago de Chapala, así como diferentes organismos, académicos, instituciones públicas y privadas y demás interesados vinculados con el tema, a fin de generar y conocer información actualizada sobre las condiciones reales que guarda el Lago de Chapala, estadísticas, estudios técnicos y en general todos los datos que den cabida a un diagnóstico situacional como herramienta para la formulación de propuestas coordinadas de remediación, rescate, mejoramiento y permanente conservación.

Por todo lo anterior y la suma importancia del tema, los diputados que suscribimos la presente propuesta de acuerdo, convocamos a los diputados integrantes de este Honorable Congreso del Estado de Michoacán, a trabajar en coordinación con el H. Congreso del Estado de Jalisco y dar puntual seguimiento a las acciones tendientes para el diagnóstico, rescate y conservación del Lago de Chapala.

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Convocar a los diputados integrantes de esta H. Legislatura a sumarse a la propuesta de acciones concretas que impliquen estudio, diagnóstico, rescate y conservación del Lago de Chapala, por ser un bien común a los Estados de Jalisco y Michoacán.

SEGUNDO.- Acordar el apoyo y seguimiento de las acciones que realiza el H. Congreso del Estado de Jalisco en relación con el rescate del Lago de Chapala.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán a 08 de marzo de 2016.

DIP. ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR

**Coordinador del Grupo
Parlamentario del Partido Verde
Ecologista de México**

DIP. JUANITA NOEMÍ

RAMÍREZ BRAVO
**Vicecoordinadora del Grupo
Parlamentario del Partido Verde
Ecologista de México**